



COMUNICADO DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar y el Buen Trato es entendida como una labor comunitaria que involucra a todos los miembros de la comunidad escolar del establecimiento (Familia y colegio).

Lo anterior establece la responsabilidad individual de todos los miembros de la comunidad escolar en promover y desarrollar sus interacciones en los marcos de convivencia y buen trato establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar RICE. Es fundamental la presencia de los padres y/o apoderados en los procesos de aprendizajes de sus hijos e hijas participando y comprometiéndose de manera oportuna en las diferentes instancias que se le requieran (entrevistas, reuniones de apoderados, actividades de curso, etc).

RICE, Actualización para 2024.

Junto con saludar en Cristo, desde la Dirección del Colegio, enviamos las orientaciones y disposiciones para el año escolar 2024:

I.- Primer día de clases

Las clases se iniciarán el día martes 27 de febrero de 2024 a las 8:00 hrs. Los estudiantes de primero básico a cuarto medio deben presentarse con **uniforme oficial** impecable; según RICE (los estudiantes de prekinder y kinder se presentan con uniforme diario).

Por tratarse de un día especial **sólo el día martes 27** se permitirá el ingreso de apoderados entre 8:00 a 8:15 hrs. (se tocará timbre para que se retiren los apoderados) y de 13:45 a 14:00 hrs en el caso de los apoderados de prekinder.

La jornada de 1º Básico a IVº medio será de 8:00 a 12:00 hrs, Kinder de 8:00 a 11:30 hrs. y Pre Kinder de 13:45 a 16:00 hrs. Este horario se mantendrá durante la primera semana de clases, comenzando con **horario normal el día lunes 04 de marzo.**

El día **viernes 01 de marzo los estudiantes deben presentarse con uniforme oficial** para participar de la ceremonia de inicio del año escolar.

II.- Consideraciones generales

Recordamos que nuestro colegio trabaja con el modelo educativo, que considera paneles de **Capacidades y Destrezas, Valores y Actitudes** establecidos desde la mirada cristiana.

Por lo tanto, es muy importante que en cada clase y espacio educativo se pueda trabajar lo valórico y actitudinal.



Por esta razón es importante recordar algunos puntos importantes para comenzar el año escolar:

1. La responsabilidad, asistencia y la puntualidad: Estos son valores que deben trabajarse a diario, la asistencia a clases es un factor que influye directamente en los aprendizajes de los estudiantes, la inasistencia a clases implica la vulneración al derecho de la educación.
 - La promoción del estudiante es con una asistencia sobre el 85%.
 - Toda inasistencia a clases debe ser justificada por parte del apoderado, de forma presencial y con el/la inspectora de su curso.
 - **El retiro de los estudiantes** durante la jornada debe ser justificado, avisado con antelación y realizado solo por el apoderado. Se solicita evitar retiros durante la jornada de clases: **un estudiante que está menos tiempo en la sala aprende menos de lo que se espera.**

El inicio de clases es a las 8:00 hrs. con la oración de la mañana, a las 8:05 hrs. se comenzarán a registrar atrasos en las porterías respectivas. Todo estudiante que llegue atrasado al inicio de la jornada debe esperar ser registrado por inspectoría quien llevará en grupos a los estudiantes a sus respectivas salas, para evitar interrupciones de clases. En consecuencia, todo menor que llegue atrasado debe ser registrado en plataforma, hacer formación y ser llevado por inspectoría a su sala respectiva, sin excepciones. Todo atraso será registrado para proceder según reglamento interno. El ingresar atrasado al inicio de la jornada o entre recreos genera implicancias negativas en los procesos de aprendizaje. El colegio recibe estudiantes desde las 07:30 hrs. Cumpla con el horario de ingreso y llegue con anticipación.

2. Correo electrónico institucional y libro digital: El correo electrónico institucional es el medio oficial de comunicación con el apoderado siendo responsabilidad de los padres y estudiantes revisar este a diario al igual que el libro digital, recordando que se consignan observaciones de situaciones presentadas por cada estudiante en el libro digital según RICE.
3. Presentación personal: El **uso del uniforme es obligatorio** en todos los niveles, el colegio considera la presentación personal como un **valor formativo que representa el respeto de los estudiantes y sus familias** por su persona y por **su centenaria institución**. El uniforme contribuye a dar a los estudiantes identidad y pertenencia hacia su colegio. Por lo anterior, resulta fundamental cumplir con una correcta presentación personal de acuerdo a los criterios establecidos por la comunidad educativa.

El estudiante debe utilizar de manera correcta el uniforme escolar ya sea diario, deportivo u oficial de acuerdo a lo establecido por el reglamento interno.

- Sin uso de accesorios ajenos al uniforme (piercing, pelo teñido, pestañas, uñas postizas, cortes en cejas.)
- Corte de pelo tipo colegial clásico (sin rapados, ni colas traseras en el caso



de los varones). No se aceptan cortes extravagantes o con diseños fuera de lo establecido en el RICE. **El apoderado será citado de forma inmediata a firmar compromiso y ser notificado de registro en hoja de vida del estudiante.**

- Cuidado de higiene personal, orden y limpieza de su uniforme. **El apoderado será citado de forma inmediata a firmar compromiso y ser notificado de registro en hoja de vida del estudiante.**
 - Asiste con el uniforme oficial cuando se le solicita (actos cívicos, ceremonias, misas, etc.). **El apoderado será citado de forma inmediata a firmar compromiso y ser notificado de registro en hoja de vida del estudiante.**
 - En el caso de las damas, largo adecuado de la falda(según reglamento). **El apoderado será citado de forma inmediata a firmar compromiso y ser notificado de registro en hoja de vida del estudiante.**
 - Usa el uniforme deportivo solamente cuando corresponda en actividades deportivas. **El apoderado será citado de forma inmediata a firmar compromiso y ser notificado de registro en hoja de vida del estudiante.**
4. Horarios de Clases: El estudiante está obligado a cumplir con su horario de clases y participar activamente de cada asignatura. Todo estudiante debe estar en su sala a la hora de inicio de su clase, especialmente una vez terminado el tiempo de recreo. No está permitida la libre circulación por las dependencias en momentos de clases. Los permisos para ir al baño y su buen uso son de exclusiva responsabilidad del estudiante y con motivos de salud debidamente informados por parte del apoderado a la Coordinación de Inspectoría correspondiente. Cada atraso o salida al baño en hora de clase es monitoreada por la inspectoría y autorizada por el docente a cargo del curso en ese momento. Los estudiantes que hagan mal uso de las autorizaciones o que lleguen atrasados a su sala serán citados por la Subdirección de Formación para entrevista y la acción será registrada en su hoja de vida. La reiteración de esta conducta será informada al apoderado en entrevista para firmar compromiso de mejora.
5. Transportistas: Los transportistas escolares no forman parte del equipo de funcionarios del colegio, por lo que no tienen autorización para transitar por las dependencias del establecimiento. Cada transportista debe esperar a los estudiantes en los accesos de E. Media y E. básica según corresponda. Los hermanos que sean de distintos ciclos pueden ser retirados por un acceso común, según sea coordinado por Inspectoría. Ninguna persona ajena al plantel de asistentes y docentes puede ingresar al establecimiento. **Toda persona que sea citada a reunión o entrevista debe ser registrada en portería y dejar su Cédula de Identidad; se le entregará una credencial que solo podrá otorgarse con este requisito. Quien no presente su Cédula, no podrá ingresar a las dependencias. Aplica para toda persona: apoderados, familiares, profesionales externos, visitas y/o delegaciones.**
6. Uso de baños: No está autorizado el uso de baños de estudiantes a ninguna



Fundación Educacional Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo

Fundado 1908

Educando con Valor y Alegría

persona adulta de nuestra comunidad educativa (Docentes, asistentes, apoderados, familiares, visitas y/o delegaciones). Nadie puede solicitar el uso de baños de estudiantes. Quien sea sorprendido en el interior de los baños de estudiantes, será citado y amonestado por la dirección del colegio. El colegio no dispone de baños ni servicios higiénicos para personas externas al plantel de asistentes y docentes.

7. Entrega de materiales:

Para asegurar una ordenada recepción de útiles escolares de estudiantes del ciclo Minden, durante la primera semana de clases cada profesor(a) jefe informará por lista el día recepción de estos.

Los invitamos a que en conjunto trabajemos en el desarrollo del valor de la responsabilidad recordando que los niños y jóvenes deben traer materiales diarios como lo son su estuche, cuadernos, libros, etc. Las inspectorías no recibirán materiales durante la jornada de clases.

El uso correcto del uniforme escolar será controlado a diario por inspectoría en accesos al Establecimiento.

Dirección

Subdirección de Formación y Convivencia Escolar